

PALABRAS DEL PROFESOR EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA de presentación del Profesor Allan R. Brewer-Carías en el acto de presentación del libro “LA CIUDAD ORDENADA” en la **REAL ACADEMIA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA** de Madrid, en el cual se le confirió el título de *Miembro Honorario* de la Academia.

Madrid 11 de junio de 2008

Es un honor para esta Real Academia presentar el impresionante y formidable libro que ha escrito Allan R. Brewer-Carías, "La Ciudad Ordenada".

Brewer Carías es un Profesor de Derecho Administrativo venezolano, hoy en exilio político, en Nueva York, por razón del peculiar régimen de gobierno que ha instalado en su país el singular dictador Chávez.

Brewer es bastante más joven que los administrativistas españoles que en 1950 nos lanzamos a la magnífica aventura que ha sido la "Revista de Administración Pública", pero ha estado directamente vinculado a nuestro grupo desde que comenzó a estudiar Derecho Administrativo. Así resulta de los índices de la propia Revista, en la que comienza a publicar artículos hace ya más de 40 años, en el número 43, cuando tenía escasos 25 años, pasando a ser uno más entre los colaboradores habituales de la misma.

No es extraño este vínculo temprano, porque Brewer ha trabajado con quien fue nuestro compañero de esta Real Academia, Sebastián Martín Retortillo, que enseñó en la Universidad Central de Venezuela y su Instituto de Derecho Público dos cursos completos. También Brewer es deudor en su formación de otro iuspublicista y politólogo español ilustre, Manuel García Pelayo, que enseñó muchos años en dicha Universidad y se convirtió en un venezolano tras su matrimonio con una discípula suya venezolana, Chelita, aún en activo en el campo de la historia de las ideas políticas.

Pero su personalidad trasciende en mucho de esta conexión con los administrativistas españoles, pues se trata, a juicio de muchos, y desde

luego del mío, de la primera figura del Derecho Público, y en concreto del Derecho Administrativo hispanoamericano. Es, con mucho, el autor más fecundo entre los administrativistas hispanoamericanos, fecundidad que está jalonada por una serie de obras fundamentales que no sólo han cambiado en su totalidad el Derecho Público venezolano, sino que están en la vanguardia de todo el Derecho Público de aquel continente.

Me permito recordar que Venezuela es uno de los países hispanoamericanos que acusa quizás el mayor tiempo histórico de gobiernos dictatoriales de su historia. La democracia verdadera no se instaló hasta la segunda mitad del siglo XX, y no había alcanzado, me parece 50 años cuando ha venido a romperla de nuevo en 1998 el tirano Chávez. En 1958, en efecto, con el llamado "Pacto de Punto Fijo", que suscribieron todos los líderes de los partidos democráticos hasta entonces clandestinos (estamos aún al final de la dictadura de Pérez Jiménez, que, por cierto, se exilia a España, donde morirá): fueron Rómulo Betancourt del Partido Social Demócrata, Rafael Caldera del demócrata cristiano, y Jóvito Villalba del partido democrático y liberal, que se conciertan para establecer la democracia en Venezuela, con elecciones libres y la construcción de un Estado de Derecho. Ese pacto inauguró, en efecto, la mejor época democrática, lo cual dura hasta 1998, cuando es elegido Presidente el populista Hugo Chávez. Entonces se dicta una nueva Constitución, llamada bolivariana, pero que, menos retóricamente, lo que hace es instaurar un régimen autoritario de concentración del poder, centralizado (desmontando el federalismo tradicional) y militarista autoritario. El pueblo venezolano rechazó, sin embargo, en 2007, en referéndum convocado por Chávez, el intento de éste de hacer vitalicio su poder, lo que sólo aprobó el 30% del cuerpo electoral.

Brewer-Carías participó de forma resuelta contra estos proyectos chavistas, lo que le llevaría, finalmente, a la necesidad de exiliarse, acogiendo a la hospitalidad norteamericana, donde la prestigiosa Columbia University le hace Profesor Adjunto, allí ejerce hoy su docencia, dando cursos, por cierto en inglés.

Con un curriculum de este calibre, se comprende que Brewer haya reunido un impresionante conjunto de reconocimiento, como los doctorados honoris

causa (entre ellos en nuestras Universidades Carlos III en 1996 y Granada en 1986). Su Libro Homenaje, que se editó en España por Cívitas en 2003, tiene 145 contribuciones y tres nutridos volúmenes. Sólo enumerar sus publicaciones requeriría más tiempo del que disponemos. En grueso, ha publicado unos 120 libros (alguno con varios tomos). Sus obras más relevantes: "Instituciones políticas y constitucionales" -7 tomos- "Principios fundamentales del Derecho Público (Derecho Constitucional y Derecho Administrativo) ", "Derecho Administrativo", 2 tomos, etc.

Su distanciamiento con el régimen "bolivariano-chavista" desde sus orígenes lo lleva también a libros abierta y duramente críticos, como "Hacia la consolidación de un Estado socialista centralizado, policial y militarista" 2007; "La reforma constitucional de 2007", y tantos y tantos trabajos más.

Sus obras se publican en general en Caracas, aun ahora. Sin embargo, su oposición frontal al régimen imperante le ha terminado forzando al exilio y comienza a publicar ya en Bogotá, en México, en París, en Cambridge (*Judicial Review in Comparative Law*), en Guayaquil, en México, Costa Rica, en España, como el libro que hoy presentamos.

Para nosotros los administrativistas españoles, que mantenemos con él una relación fraternal, es el más sólido, el más importante, el más entusiasta iuspublicista de toda Hispanoamérica.

La calidad de jurista de este hombre, a la que esta Real Academia, acaba de designar "miembro honorario" (como había hecho antes la Real Academia granadina y otras muchas instituciones latinoamericanas), se manifiesta en toda su fuerza y esplendor en el formidable libro cuya presentación es el objeto de este acto, "La Ciudad Ordenada", donde acierta a conjugar una sorprendente y apurada calidad de historiador del régimen indiano anterior a la independencia, así como su condición de urbanista del mundo actual, las dos cosas de absoluto primer orden.

Pero de esta obra va a hablar en particular nuestro colega el Prof. Tomás Ramón Fernández, a quien cedo inmediatamente la palabra.

Diré, para concluir, que es un honor para la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación española poder tener entre nosotros tan

formidable personalidad y presentar esta obra capital del urbanismo histórico y moderno que es la "La Ciudad Ordenada", que pienso que quizás sea el libro más trabajado y preparado por el Prof. Brewer entre toda su impresionante producción bibliográfica.

Madrid, 11 de junio de 2006.